

Recuperación de clave del usuario en Banco Agrario

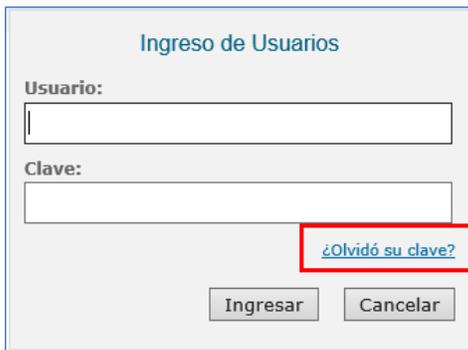
Desde Alexander Zapata Acosta <azapataa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 03/06/2025 14:00

Buenos días
Servidores y Funcionarios Judiciales
Seccional Manizales.

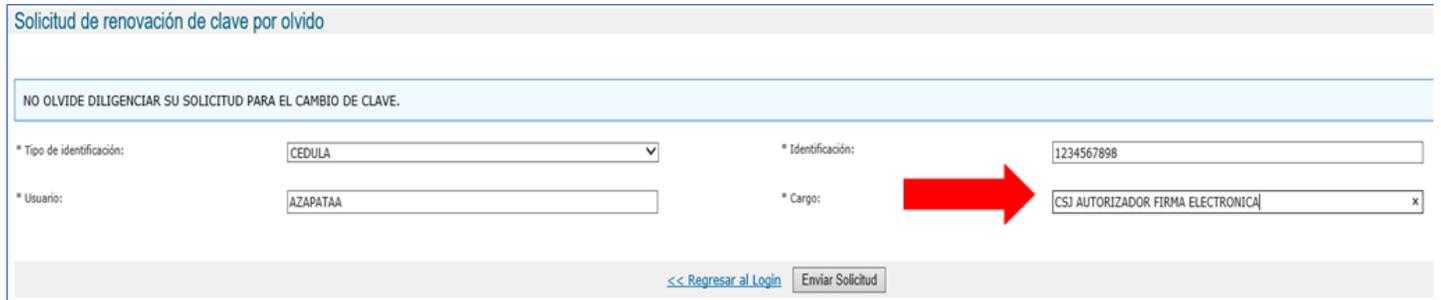
Cordial saludo para todos,

El presente mensaje es para ilustrar a los servidores de los despachos que gestionan Depósitos Judiciales a través del portal web del Banco Agrario, cuál es el procedimiento para recuperar la clave del usuario.

Si no recuerda la clave de su usuario, al ingresar al portal debe darle clic donde dice **¿Olvidó su clave?**



Posteriormente diligencie cada uno de los campos que le piden allí.



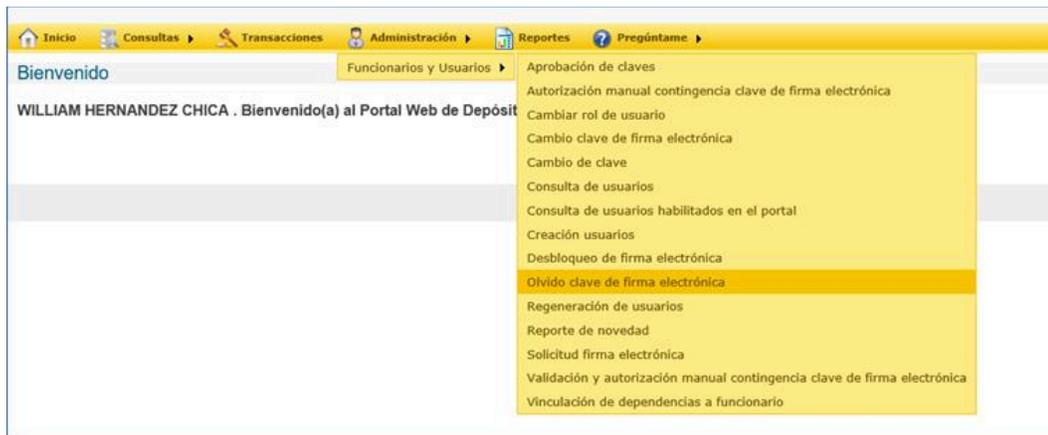
Muy importante: Recuerde, en el campo “Cargo” ***NO ES EL CARGO DE LA RAMA JUDICIAL (Ni juez, ni secretario, ni profesional universitario, ni coordinador)***, se trata del cargo que le asignó el banco al momento de crear su usuario. En la mayoría de los casos el cargo es ***CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA*** (palabras separadas, sin tildes, no importa si es en mayúscula o en minúscula, y solo en la mayoría de los casos, pues existen otro tipo de cargos en esa plataforma), pero para que esté seguro de ello, al momento de la creación de su usuario en la plataforma le debió haber llegado un correo electrónico con esa información.

Después, debe darle clic al botón “**Enviar Solicitud**”. Cuando le salga el mensaje “**Los administradores han sido notificados**”, puede comunicarse con nuestra dependencia para que procedamos con la aprobación de cambio de clave. Inmediatamente después al correo electrónico del despacho le llega una clave temporal por medio de la cual puede ingresar al portal y cambiarla por una de su preferencia.

La clave que le llega es un conjunto de números y letras mayúsculas y minúsculas, y a veces no sabemos diferenciar las íes mayúsculas de las eles minúsculas (“I” “l”) por lo que sugerimos copiar esa clave y pegarla en Word, cambiarle el tipo de letra y poder determinar la diferencia (“I” “l” aquí en el ejemplo estoy usando el tipo Times New Roman, “I” “l” y aquí estoy usando Verdana).

Otra opción para poner la clave temporal en el campo requerido es ir al correo electrónico, seleccionar la clave con el ratón (sin seleccionar espacios), tomarla y arrastrarla hasta el portal del banco, donde la descargamos e intentamos el ingreso.

Ahora, para recuperar la clave de la Firma Electrónica, cuando ingrese al portal existe en la parte superior el módulo “**Administración**”, luego “**Funcionarios y Usuarios**” da clic en “**Olvido Clave Firma Electrónica**”. Acepta los términos, continua el proceso, contesta las preguntas personales que le hace el sistema y automáticamente puede obtener una nueva clave. Por políticas del banco solo se tienen 3 intentos de recuperación por día.



Muchas gracias

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Alexander Zapata Acosta

Asistente Administrativo
Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
(606) 887 9620 Ext. 21153
(+57) 3145524139
Sede San José
Calle 27 # 17 – 19 Piso 3

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibí por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibí por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibí por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.